

IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASA POR EXPEDICIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS

1) IDENTIFICACIÓN INTERESADO

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF
DOMICILIO		
MUNICIPIO / PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO

REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF
DOMICILIO		
MUNICIPIO / PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO

2) DOCUMENTO SOLICITADO

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD:

3) LIQUIDACION

REF.	DOCUMENTO	CUOTA	TOTAL
27.01	Certificado de padrón de habitantes, datos estadísticos, datos catastrales, etc.	4,00 €	
27.02	Certificado expedido por los Servicios Jurídicos, Técnicos o Económicos	30,00 €	
27.03	Certificado con estudio o informe técnico, jurídico o económico	75,00 €	
27.04	Expedición de informes jurídicos, económicos o técnicos	55,00 €	
27.05	Expedición de informe por Policía Local. (Accidentes de tráfico, atestados)	15,00 €	
27.06	Bastanteo de poderes	15,00 €	
27.07	Consultas tributarias	15,00 €	
27.08	Toma de razón de cesiones de crédito o endosos	15,00 €	
27.09	Expedición de cédulas urbanísticas, por cada finca	60,00 €	
27.10	Expedición de duplicados de autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento	3,00 €	
27.11	Fotocopias Din-A4 (documentos del ciudadano)	0,08 €	
27.12	Fotocopias Din-A3 (documentos del ciudadano)	0,10 €	
27.13	Copia de documentos administrativos Din-A4	0,12 €	
27.14	Copia de documentos administrativos Din-A3	0,15 €	
27.15	Copia cartografía municipal (Plotter)	18,00€	

En Moraleja de Enmedio a....., de.....de.....
Firma

El ingreso de la cuota tributaria debe realizarse con carácter previo a la presentación de solicitud en el Registro General, en las siguientes entidades:

BANKIA	BANCO POPULAR	BANCO SANTANDER
ES05 2038 2885 06 6003960743	ES70 0075 1010 28 0660000467	ES39 0030 1511 93 0870000271

Una vez efectuado el ingreso se remitirá la copia del Ayuntamiento, junto con la correspondiente solicitud al Alcalde-Presidente. No se tramitará el expediente sin que previamente se haya acreditado el pago de la correspondiente tasa.